

0751
RESOLUCION Nº
NEUQUEN, 18 SEP 2019

VISTO:

El expediente OE-5518-M-2019 la Ordenanza Nº 13857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019;

Que por Expediente de marras, la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas mediante Nota 046/2019, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2019 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución;

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente a su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponibles; solicita añadir en el Plan Anual de Obras, la obra "Mantenimiento, Refacciones y Ampliaciones Edificios Municipales" con la fuente financiera "Rentas Generales";

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 13857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce millones quinientos mil (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas" y "Rentas Generales".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones de Obras Publicas Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante la Ordenanza Nº 13857, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Nudo vial Avda Alfonsín- Dr Ramon- Diag.9 de julio	Fondo Obras Productivas	3,216,000
	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	1,971,000
	Apertura calles varias	Rentas Generales	3,216,000
	Apertura de Calle Dos Rios	Rentas Generales	12,500,000
			20,903,000
Total Curso de Acción	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		20,903,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Desagüe Pluvial Bº Confluencia	Rentas Generales	1,410,000
			1,410,000
Total Curso de Acción	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		1,410,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Bicisendas y Senderos Peatonales	Rentas Generales	5,144,320
<i>Obra</i>	Refaccion de Edificio para Instalacion de Observ. Vial	Rentas Generales	1,770,000

0751-19

Obra	Ejecucion Veredas	Rentas Generales	3,743,000
Obra	Centro de Transferencia	Rentas Generales	4,340,000
			14,997,320

Total Curso de Accion Construcción De Obras De Arquitectura 14,997,320

TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	37,310,320
------------------------------------	------------

TOTAL:	TOTAL DÉBITO	37,310,320
--------	--------------	------------

Creditos

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavientacion Bº Santa Genoveva	Fondo Obras Productivas	3,216,000
	Pavimentacion y Ejecución de Cordón Cuneta en Bº Terrazas del Neuquén	Rentas Generales	488,000
	Pavimentacion Bº Belgrano	Rentas Generales	4,750,000
	Metrobus Avenida del Trabajador	Rentas Generales	973,000
	Cordon Cuneta y Pavimentacion en Bº Villa Ceferino	Rentas Generales	2,210,000
	Nudo vial Avda Alfonsín- Dr Ramon- Diag.9 de julio	Rentas Generales	3,216,000
	Pavimentacion y Cordon Cuneta Bº Gran Neuquen Norte	Rentas Generales	3,000,000
	Cordon cuneta y Desagues Calle Futaleufu	Rentas Generales	3,050,000
			20,903,000

Total Curso de Accion Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado) 20,903,000

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	1,410,000
			1,410,000

Total Curso de Accion Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial 1,410,000

<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Prov. Y Equipam. Y Ejec. Obras en Balnearios-	Rentas Generales	5,575,000
<i>Obra</i>	Provisión y colocación de mobiliario y equipamiento urbano	Rentas Generales	6,000,000
<i>Obra</i>	Mantenimiento, Refacciones y Ampliaciones Edificios Municipales	Rentas Generales	3,100,000
<i>Obra</i>	GIRSU-Gestion Integral de los Residuos Solidos Urbanos	Rentas Generales	322,320
			14,997,320

Total Curso de Accion Construcción De Obras De Arquitectura 14,997,320

TOTAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	37,310,320
------------------------------------	------------

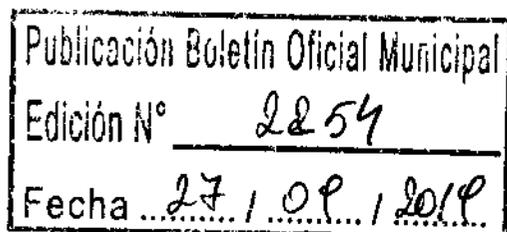
TOTAL:	TOTAL CREDITO	37,310,320
--------	---------------	------------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO.: CASTEJON



GUSTAVO CASTEJON
 Subsecretario de Programación y
 Coordinación de Obra Pública
 Secretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén